OTROSÍ ACLARATORIO AL INFORME FINANCIERO, CONTABLE Y DE LIQUIDACION DEL CONVENIO 2894-24.

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR CORAZONES ALEGRES.**
NIT:	829003778-2
REPRESENTANTE LEGAL:	**CLEMENTINA PAREDES SARMIENTO**
IDENTIFICIACION:	37.936.309 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	**ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR No. 01 DEL CONVENIO No. 2894-24, CUYO OBJETO ES:** *"FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO VIDA URBANOS Y RURALES DE LA JURISDICCION DE DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".*
VALOR INICIAL:	**DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($251.274.144),** INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA PESOS MCTE ($ 228.431.040),** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS MCTE ($22.843.104).**
VALOR ADICIONAL No. 1 :	**VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHO PESOS MCTE ($24.690.708)** INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($23.514.960),** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.175.748).**
VALOR TOTAL:	**DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($275.964.852).**
PLAZO INICIAL:	**SESENTA Y OCHO (68) DIAS** PROGRAMADOS, DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
PLAZO ADICIONAL No. 01	**SIETE (7) DIAS** PROGRAMADOS, DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS
DURACIÓN TOTAL	**SETENTA Y CINCO (75) DIAS** PROGRAMADOS, DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. **24- 05297 del 03 de Septiembre de 2024.**
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1 :	DISPONIBILIDAD No. **24-08515 del 05 de Diciembre de 2024**
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL:	CEPAA 4321 DEL VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2024, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 1	CEPAA 7477 DEL CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607.
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA **20240680810072 y 2024680810061.**
SUPERVISOR:	Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social o quien haga de sus veces.

Entre los suscritos a saber: **KELLYN LUDID BAEZA URBINA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.098.704.724 de Bucaramanga en calidad de Secretaria de Adulto Mayor, juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja nombrada mediante **Decreto No. 002 del 01 de Enero de 2024 y acta de posesión No. 0011 del 02 de Enero de 2024**, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto de nombramiento No. 019 del 22 de enero de 2021 y acta de posesión N° 005 del 22 de enero de 2021, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, **Decreto N°. 028 de enero 27 de 2025** *"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DISTRITAL No. 006 DE 5 DE ENERO DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA*

LA FACULTAD PARA CONTRATAR Y ORDENAR EL GASTO EN LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL DIRECTIVO Y ASESOR DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO" MODIFICADO POR LOS DECRETOS DISTRITALES No. 263 Y No. 510 DE 2024, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994,Circular No. 012 de 2021 de la Secretaria de Hacienda, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios, en su calidad de Supervisora del convenio **No. 2894-24,** y por otra parte la **ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR CORAZONES ALEGRES**, representada por **CLEMENTINA PAREDES SARMIENTO**, identificado con cedula No. 37.936.309 DE BARRANCABERMEJA, hemos convenido celebrar el presente **OTROSÍ ACLARATORIO AL INFORME FINANCIERO, CONTABLE Y DE LIQUIDACION DEL CONVENIO 2894-24,** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el Distrito y la **ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR CORAZONES ALEGRES**, el día 19 de Septiembre de 2024 se suscribió el convenio No. **2894-24**, con el siguiente objeto contractual: *"FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO VIDA URBANOS Y RURALES DE LA JURISDICCION DE DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"* con un valor inicial de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($251.274.144),** y un plazo inicial de **SESENTA Y OCHO (68) DIAS** programados de lunes a sábados incluyendo festivos.

2. Que se suscribió adicional en tiempo y valor No. 01 el pasado 10 de Diciembre de 2024, dentro del convenio de la referencia, cuyas especificaciones se relacionan en el encabezado del presente documento.

3. Que revisada la documentación del informe financiero, contable y de liquidación que se presentó en virtud de la liquidación del presente convenio se evidenció un error de fechas respecto del periodo comprendido en el desembolso final del mismo, tanto en el encabezado del dicho informe como en el literal C del numeral 1 de este.

➧ **COLOCANDOSE:**

" INFORME FINANCIERO Y CONTABLE Y DE LIQUIDACIÓN
-PERIODO DEL *05 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2024* "

c) ***CERTIFICACIÓN DE FE PÚBLICA,*** *de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 43 de 1990 y en el decreto 2649 de 1.993, en cuanto a que los soportes entregados desde* ***veinticinco (25) de septiembre al cuatro (04) de noviembre de 2024****, se encuentran debidamente contabilizados y reposan los originales en la ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR CORAZONES ALEGRES.*

➧ **DEBIENDO SER:**

" INFORME FINANCIERO Y CONTABLE Y DE LIQUIDACIÓN
-PERIODO DEL *13 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024* "

C) ***CERTIFICACIÓN DE FE PÚBLICA,*** *de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 43 de 1990 y en el decreto 2649 de 1.993, en cuanto a que los soportes entregados desde* ***el trece (13) de Diciembre al veinte (20) de Diciembre de 2024****, se encuentran debidamente contabilizados y reposan los originales en la ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR CORAZONES ALEGRES.*

EN CONSECUENCIA, CON LO ANTERIOR, EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA ENCUENTRA VIABLE ACLARAR:

-PRIMERO: ACLARAR que la fecha de presentación del informe financiero, contable y de liquidación en el encabezado del mismo corresponde así: PERIODO DEL *13 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024 "*

-SEGUNDO: ACLARAR que el literal C del numeral 1 del informe en mención, quedara así:

*"**CERTIFICACIÓN DE FE PÚBLICA,** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 43 de 1990 y en el decreto 2649 de 1.993, en cuanto a que los soportes entregados desde **el trece (13) de Diciembre al veinte (20) de Diciembre de 2024**, se encuentran debidamente contabilizados y reposan los originales en la ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR CORAZONES ALEGRES."*

-TERCERO: Las demás consideraciones del **INFORME FINANCIERO Y CONTABLE Y DE LIQUIDACIÓN** del convenio **2894-24,** permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación

En constancia de lo anterior, se firma por las partes en la ciudad de Barrancabermeja a los 13 dias del mes de Febrero de 2025.

POR EL DISTRITO,

KELLYN LUDID BAEZA URBINA
Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró:	Melissa Daza	Abogada CPS		13/2/2025
Revisó:				
Aprobó:				
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				